

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-024-2017

"SEGURO DE VIDA 2017 PARA PERSONAL CESPT Y SEGUROS 2017, PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES DE ISSSTECALI, EMPRESAS CALISSS Y DEUDORES ISSSTECALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 07 de marzo de 2017**, se reunieron en la **sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-024-2017** referente al "**Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-024-2017** referente a la "**Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI**" en términos

del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-024-2017 para la "Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 17 de febrero de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-024-2017 para el "Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI".

2.- Que en fecha 21 de febrero de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 28 de febrero de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 7 (siete) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 03 de marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:



NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	1
SEGUROS INBURSA S.A.	2, 4, 6.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6.
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 2, 7.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2, 6, 7.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PUNTO	INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN	LICITANTE INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A.	LICITANTE AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
7.1	A.	PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA (ANEXO 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	B.	CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	C.	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN (ANEXO 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	D.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	E.	COMPROBANTE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR REGIONAL DE RESIDENCIA EN EL ESTADO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	F.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	G.	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS BASES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

7.1	H.	MANIFIESTO DE CAPACIDAD. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	I.	CURRÍCULUM DE CLIENTES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	J.	OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES (ANEXO 5).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	k)	CARTA COMPROMISO DE RECOGER EXPEDIENTE EN CASO DE SINIESTRO (aplica solo para la PARTIDA 1 CESPT)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
7.1	L)	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	M)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

PUNTO	INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN	LICITANTE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LICITANTE THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	LICITANTE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
7.1	A.	PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA (ANEXO 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	B.	CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	C.	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN (ANEXO 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	D.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	E.	COMPROBANTE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR REGIONAL DE RESIDENCIA EN EL ESTADO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	F.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	G.	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS BASES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	H.	MANIFIESTO DE CAPACIDAD. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	I.	CURRÍCULUM DE CLIENTES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	J.	OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES (ANEXO 5).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	k)	CARTA COMPROMISO DE RECOGER EXPEDIENTE EN CASO DE SINIESTRO (aplica solo para la PARTIDA 1 CESPT)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.1	L)	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

7.1	M)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-----	----	--	----------	----------	----------

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

PUNTO	INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN	LICITANTE ZÜRICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
7.1	A.	PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA (ANEXO 1)	PRESENTA
7.1	B.	CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	PRESENTA
7.1	C.	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN (ANEXO 2).	PRESENTA
7.1	D.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (ANEXO 5)	PRESENTA
7.1	E.	COMPROBANTE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR REGIONAL DE RESIDENCIA EN EL ESTADO	PRESENTA
7.1	F.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)	PRESENTA
7.1	G.	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS BASES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. (ANEXO 5)	PRESENTA
7.1	H.	MANIFIESTO DE CAPACIDAD. (ANEXO 5)	PRESENTA
7.1	I.	CURRÍCULUM DE CLIENTES.	PRESENTA
7.1	J.	OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES (ANEXO 5).	PRESENTA
7.1	k)	CARTA COMPROMISO DE RECOGER EXPEDIENTE EN CASO DE SINIESTRO (aplica solo para la PARTIDA 1 CESPT)	PRESENTA
7.1	L)	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES	PRESENTA
7.1	M)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTA

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE SE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	1	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
SEGUROS INBURSA S.A.	2, 3, 4, 5, 6 y 7.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS 3, 5 Y 7, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I

INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 3: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LOS APARTADOS REFERENTE A PICK UP NACIONALES, PICK UP FRONTERIZAS, CAMIÓN 3.5 NACIONALES, CAMIÓN 3.5 FRONTERIZOS, AMBULANCIA NACIONALES, AMBULANCIA FRONTERIZAS, NO PRESENTA LAS COBERTURAS, DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS EN RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL; INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS.

PARTIDA 5: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE INCORRECTA, DEL 15 DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIENDO SER DESDE EL 15 DE MARZO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, ADEMÁS NO INDICA EN SU PROPUESTA EL DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE TERREMOTO, LOS DEDUCIBLES PRESENTADOS POR CONCEPTO DE EQ. ELEC. MÓVIL Y HURTO (SÓLO EQ. FIJO), EQ. ELECTRÓNICO FUO DAÑO MATERIAL ROBO TOTAL, ANUNCIOS LUMINOSOS Y/O TOLDOS, R.C. ESTACIONAMIENTO DAÑO MATERIAL ROBO TOTAL, SON MAYORES AL 10% SOLICITADO POR EL INSTITUTO; INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS.

PARTIDA 7: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA COBERTURA DISTINTA A LO QUE SE SOLICITA EN BASES DE LICITACIÓN; INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL II, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA EL RECUADRO ANTERIOR.

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	3, 4, 5 y 6.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	3	ES DESECHADO EN LA PARTIDA 3, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 3:
EL LICITANTE OMITE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA MENCIONAR LO REFERENTE A LAS COBERTURA Y DEDUCIBLES PARA EL PARQUE VEHICULAR, QUE SE SOLICITAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LO REFERENTE A COBERTURA PARA AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS QUE REQUIEREN COBERTURA EN ESTADOS UNIDOS; INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL II, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA EL RECUADRO ANTERIOR.

THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 2 y 7.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	1, 2 y 7.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 7; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS 1, 2 Y 7:
EL LICITANTE PRESENTA COPIA NO LEGIBLE DE CEDULA DE AGENTE PROFESIONAL DE SEGUROS, POR LO QUE NO ES POSIBLE

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

VERIFICAR QUE LA MISMA SE ENCUENTRE VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 21 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL II, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA EL RECUADRO ANTERIOR.

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

1, 2, 3, 5, 6 y 7.

ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 3 Y 5; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 1:

EL LICITANTE OMITIO PRESENTAR LA RELACION DE 2058 EMPLEADOS SEGURO VIDA, EN SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1), INCLUYENDO ÚNICAMENTE LA RELACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y D) DEL PUNTO 21 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

PARTIDA 3:

EL LICITANTE OMITE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA MENCIONAR LO REFERENTE A LAS COBERTURA Y DEDUCIBLES PARA PARA AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS QUE REQUIEREN COBERTURA EN ESTADOS UNIDOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS BASES ANTEN MENCIONADAS.

PARTIDA 5: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA "ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS" NO AMPARA:

- LOS DAÑOS CAUSADOS EN LOS BIENES CONTENIDOS EN REFRIGERADORAS (PAG. 1, SECCIÓN II),
- LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 7ª COBERTURA DE TUBOS Y VÁLVULAS, DONDE EL ISSSTECALI SOLICITA SEA COBERTURA AL 90% Y NO A LOS MESES DE USO O PERIODO DE SERVICIO (PAG. 11-14)
- NO AMPARA EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE: POR INTERFERENCIA DE HUELGUISTAS Y OTRAS PERSONAS EN LA REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DEL DAÑO O EN LA REANUDACIÓN O CONTINUACIÓN DEL NEGOCIO (PAG. 19)

ADEMÁS LA PROPUESTA TECNICA NO CUBRE LOS BIENES ASEGURADOS EN LOS CASOS DE ROBO SIN VIOLENCIA, ROBO O ASALTO CAUSADO POR LOS BENEFICIARIOS O CAUSABIENTES DEL ASEGURADO, PÉRDIDAS CAUSADAS POR HUELGUISTAS O POR PERSONAS QUE TOMEN PARTE DE DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MOTINES, ALBOROTOS POPULARES O VANDALISMO, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS. INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 21 INCISO a) DE LAS MENCIONADAS BASES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL II, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	1
SEGUROS INBURSA S.A.	2, 4, 6.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6.
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 2, 7.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2, 6, 7.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.			
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 1			
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)	PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA
1	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$3,768,863.00 pesos M.N sin incluir IVA

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A.			
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 2, 4, 6.			
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)	PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA
2	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$733,918.00 pesos M.N
4	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$5,482,340.96 pesos M.N
6	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$192,936.43 pesos M.N

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.			
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 3, 4, 5, 6.			
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)	PROPUESTA ECONOMICA con IVA incluido
3	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$247,962.76 pesos M.N
4	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$180,279.59 pesos M.N
5	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$342,477.96 pesos M.N
6	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total

\$128,771.76 pesos M.N

LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 1, 2, 7.

PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)	PROPUESTA ECONOMICA con IVA incluido
1	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$7,043,450.93 pesos M.N
2	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$782,839.40 pesos M.N
7	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$ 638,669.01 pesos M.N

LICITANTE: ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 2, 6, 7.

PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)	PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA
2	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$593,150.54 pesos M.N
6	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$81,500.00 pesos M.N
7	PRESENTA	PRESENTA	Propuesta Total \$301,826.16 pesos M.N

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 7.1 inciso M) consistente en la propuesta económica (ANEXO 3) y Catálogo de conceptos (ANEXO 4).

LICITANTE: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 1

PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)
1	PRESENTA	PRESENTA

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A.

PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 2, 4, 6.

PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)
2	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 3, 4, 5, 6.		
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)
3	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA

LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.		
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 1, 2, 7.		
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)
1	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA
7	PRESENTA	PRESENTA

LICITANTE: ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA: 2, 6, 7.		
PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4)
2	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA
7	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

Referente a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; se aclara que en el caso del licitante **SEGUROS INBURSA S.A.** los importes de su propuesta económica por partida son con Impuesto al Valor Agregado incluido, quedando de la siguiente manera:

A
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-024-2017.-----

"Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes y no solventes** en el cuadro identificado como **"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-024-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **opción económica solvente más baja** para Gobierno del Estado de Baja California, **adjudicar los "Seguro de vida 2017 para personal CESPT y seguros 2017, para empleados, parque vehicular, transporte de carga terrestre nacional, inmuebles pertenecientes de ISSSTECALI, empresas caliss y deudores ISSSTECALI"** tal como se establece en el cuadro identificado como **"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**, a los licitantes:

LICITANTE: INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.		
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$ 3,768,863.00 M.N. IVA 0%	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$ 593,150.54 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA
6	\$94,540.00 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA
7	\$301,826.16 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
3	\$ 247,962.76 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA
4	\$ 180,279.59 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA
5	\$ 342,477.96 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA

El "ISSSTECALI" en el caso de las **partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, las pólizas a presentar por el "LICITANTE" ganador toman carácter contractual, debiendo cumplir con lo establecido en el **punto 28.2 de la sección II** de las bases de licitación.

En el caso de la **partida 1 La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** se pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C., C.P.22430.

El licitante ganador de la **PARTIDA 1** deberá presentar **al día inmediato posterior al fallo, carta de cobertura** en la cual se establezca que se ampara la totalidad del personal asegurado, **iniciando la cobertura: de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2017 a las 12:00horas del 31 de marzo de 2018.**

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ALMA GALLEGOS ARRIQUEDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"ASESOR SOLICITANTE"



NIDIA GARCIA BELTRAN

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"ÁREA SOLICITANTE"



EFRAIN MUÑOZ BARRON

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
(C.E.S.P.T.)

"ÁREA SOLICITANTE"



LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE
TIJUANA (C.E.S.P.T.)

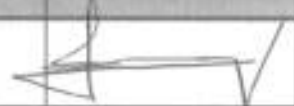


"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA MORAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Thoma Seguros SA de CV	Gerberto E. Bustamante Valenzuela	
ZUNAH CIA ALVAREZ	Victor Manuel	
AXA Seguros SA de CV	Mlyna Ger. Beltrán	
QUALITAS CIA SEANIS	RAN AUGUSTO	